

**Guía docente de la asignatura DERECHO PENAL II. PARTE ESPECIAL****CON MODIFICACIONES PARA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
EN ABRIL DE 2020**

Asignatura	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL		
Materia	DERECHO PENAL		
Módulo			
Titulación	PROGRAMA CONJUNTO DEL GRADO EN DERECHO Y DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA		
Plan	2010	Código	
Periodo de impartición	CURSO 2019/2020	Tipo/Carácter	FB
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3º
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	RICARDO M. MATA y MARTÍN-----HERMÓGENES LEGIDO BELLIDO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	rimata@der.uva.es ----- hermogenes.legido@uva.es		
Horario de tutorías	En la situación excepcional de la primavera de 2020, se harán por vía telefónica o videoconferencia, los lunes, miércoles y viernes, en horario de 5 a 8 de la tarde, a fin de potenciar las tutorías, ahora más necesarias y útiles para la formación de los alumnos.		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

Sobre la base del conocimiento adquirido ya de los presupuestos generales de responsabilidad penal para cualquier hecho delictivo, se analiza durante este curso los particulares delitos y sus requisitos de acuerdo a la organización en grupos delictivos que recogen las leyes penales.

1.2 Relación con otras materias

DERECHO PROCESAL, TEORÍA DEL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL

1.3 Prerrequisitos

NO EXISTEN, SALVO LOS GENERALES

2. Competencias**2.1 Generales**

G.2 Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
G.4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
G.10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
G.11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
G.12. Capacidad crítica y autocrítica
G.17. Trabajo en equipo



2.2 Específicas

3. Objetivos

- El estudiante debe ser capaz de elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- El estudiante debe ser capaz de organizar y fundamentar la resolución de los casos prácticos sobre posible comisión de hechos delictivos
- El alumno debe conocer y razonar sobre los contenidos de los delitos estudiados





4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	50	Estudio y trabajo autónomo individual, tanto teórico como práctico	90
Clases prácticas de aula (A)	20	Estudio y trabajo autónomo grupal, tanto teórico como práctico	22,5
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
Total presencial	75	Total no presencial	112,5

5. Bloques temáticos¹

Bloque 1: INTRODUCCIÓN Y DELITOS CONTRA LAS PERSONA I

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Conforme a lo previsto en el Código penal y aceptado generalmente por la doctrina se comienza el estudio por los delitos que atacan bienes jurídicos de las personas.

b. Objetivos de aprendizaje

Delimitación de la asignatura y deslinde con la parte general. Abordaje de los delitos contra las personas en su primera parte.

c. Contenidos

LECCIÓN I

Parte general y parte especial.- Problemas que plantea la sistemática de la parte especial.- Criterios clasificatorios. El bien jurídico.- Estructura de las figuras del delito.

Delitos contra la vida independiente.

LECCIÓN II

Cuestiones sistemáticas.- El objeto material de los delitos contra la vida.- El delito de homicidio.- Las agravaciones del homicidio.- Tratamiento del homicidio preterintencional.- Homicidio culposo en el sistema penal.- Otras cuestiones.

LECCIÓN III

Tipo agravado. Asesinato. Asesinato agravado.- Tipos atenuados.- Instigación y auxilio al suicidio.- Homicidio-suicidio.- Estudio de la eutanasia.

Delitos contra la vida dependiente

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



LECCIÓN IV

El delito de aborto.- Objeto material.- Bien jurídico.- Concepto del aborto.- Tipos de aborto.- Problemas político criminales. Sistema de los plazos y de las indicaciones. Estudio del derecho vigente.

Delitos contra la salud y la integridad personal

LECCIÓN V

Introducción.- El delito de lesiones.- Bien jurídico.- Concepto de lesión.- Clases de lesiones.- La cuestión del consentimiento.- Participación en riña.- Malos tratos a personas especialmente protegidas (Remisión).- Tráfico de órganos humanos.- Las lesiones al feto.

Delitos relativos a la manipulación genética

LECCIÓN VI

Introducción.- Bien jurídico.- Estudio de la regulación legal.

Delitos contra la libertad

LECCIÓN VII

Introducción.- La protección jurídico penal de la libertad.- El delito de coacción.- El delito de amenaza. Clases de amenazas. La cuestión del chantaje.- El delito de detención ilegal.- Tipos de detención ilegal.- El secuestro.

Delitos contra la integridad moral

LECCIÓN VIII

Introducción.- Bien jurídico.- El trato degradante.- El acoso laboral.- El acoso inmobiliario.- Violencias habituales. Violencia contra la mujer y personas vinculadas.- El delito de tortura.- La trata de seres humanos.

Delitos contra la autodeterminación e indemnidad sexual

LECCIÓN IX

Introducción.- Clasificación de los delitos contra la autodeterminación sexual.- Agresiones sexuales.- Abusos sexuales.- Agresiones y abusos sexuales a menores de dieciséis y dieciocho años.- Acoso sexual.-Exhibicionismo y provocación sexual.- Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores.- Disposiciones comunes existentes en el título.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje mediante casos prácticos.)

En la situación actual de docencia sin presencialidad (primavera de 2020), se practicará una metodología a distancia mediante el Campus Virtual y del correo electrónico. Se proporcionará una o dos veces por semana indicaciones sobre cómo seguir y preparar el programa (que no se modifica, aunque se adapta a las circunstancias excepcionales), envío de archivos con materiales de preparación, referencias de materiales electrónicos disponibles, prácticas o cuestionarios. En caso necesario se prevé la eventual utilización de videoconferencias personalizadas o por grupos para atender las dudas sobre los materiales suministrados (Skype).

Los casos prácticos, después de ser trabajados por los alumnos, individual o colectivamente, serán tratados y resueltos mediante videoconferencias grupales (Skype, Zoom, ICQ, o instrumentos suministrados por la UVA).

e. Plan de trabajo



Se analizan los sucesivos grupos delictivos previstos en el Código penal y se estudian las principales figuras de delito que los componen. Superado el análisis de cada grupo se procede a la discusión de uno o más casos prácticos concernientes a la materia ya vista. Este plan resulta válido para el conjunto de bloques.

f. Evaluación

Entrega e intervenciones significativas en casos prácticos; examen escrito u oral junto con bloque temático 2.

Evaluación conjunta final mediante el envío de los alumnos de aquellas pruebas (trabajos, prácticas o cuestionarios) que vía telemática le solicite el profesor en las condiciones que mejor puedan garantizar la realización individual de las mismas.

En caso que necesario, faltando otras alternativas, se puede recurrir a los sistemas de conexión por video y audio (videoconferencias individuales, que garanticen la comunicación bidireccional del sonido y la imagen en tiempo real y simultáneo) a fin de poder evaluar los conocimientos del alumno.

g. Bibliografía básica

- BAJO FERNÁNDEZ, M. (Dir.), *Compendio de Derecho Penal* (Parte especial) .
- MUÑOZ CONDE, F. *Derecho Penal. Parte especial.*
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), *Comentarios a la parte especial del Derecho Penal.*
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (Dir.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte especial.*

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Legislación Penal. Repertorios o bases de datos de jurisprudencia. Manual de los citados en la bibliografía básica.
Recursos de toda clase relacionados con la materia jurídico penal que se encuentren disponibles online.

Bloque 2: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS II

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

c. Contenidos

Delitos de omisión del deber de socorro

LECCIÓN X

Introducción.- Bien jurídico.- La omisión del deber de socorro.- La denegación de asistencia sanitaria o abandono de los servicios sanitarios.

Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio

LECCIÓN XI

Introducción.- Bien jurídico.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

Delitos contra el honor

LECCIÓN XII



Introducción.- El problema del bien jurídico.- El delito de injurias. Elementos. Clases de injurias. El problema de la **exceptio veritatis**.- El delito de calumnia. Concepto. Elementos. La **exceptio veritatis**.- Disposiciones comunes.

Delitos contra las relaciones familiares LECCIÓN XIII

Introducción.- Estudio especial de la sustracción de menores y del abandono de familia, menores o incapaces.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...). Iniciación al estudio de casos prácticos mediante el análisis de sentencias de los tribunales y el desarrollo de trabajos bien individuales o grupales.

En la situación actual de docencia sin presencialidad (primavera de 2020), se practicará una metodología a distancia mediante el Campus Virtual y del correo electrónico. Se proporcionará una o dos veces por semana indicaciones sobre cómo seguir y preparar el programa (que no se modifica, aunque se adapta a las circunstancias excepcionales), envío de archivos con materiales de preparación, referencias de materiales electrónicos disponibles, prácticas o cuestionarios. En caso necesario se prevé la eventual utilización de videoconferencias personalizadas o por grupos para atender las dudas sobre los materiales suministrados (Skype).

Los casos prácticos, después de ser trabajados por los alumnos, individual o colectivamente, serán tratados y resueltos mediante videoconferencias grupales (Skype, Zoom, ICQ, o instrumentos suministrados por la UVa).

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

Entrega e intervenciones en casos; trabajos individuales; examen junto con bloque temático 1.

Evaluación conjunta final mediante el envío de los alumnos de aquellas pruebas (trabajos, prácticas o cuestionarios) que vía telemática le solicite el profesor en las condiciones que mejor puedan garantizar la realización individual de las mismas.

En caso que necesario, faltando otras alternativas, se puede recurrir a los sistemas de conexión por video y audio (videoconferencias individuales, que garanticen la comunicación bidireccional del sonido y la imagen en tiempo real y simultáneo) a fin de poder evaluar los conocimientos del alumno.

g. Bibliografía básica

- BAJO FERNÁNDEZ, M. (Dir.), *Compendio de Derecho Penal* (Parte especial) .
- MUÑOZ CONDE, F. *Derecho Penal. Parte especial*.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), *Comentarios a la parte especial del Derecho Penal*.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (Dir.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte especial*.

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios



Legislación Penal. Repertorios o bases de datos de jurisprudencia. Manual de los citados en la bibliografía básica.
Recursos de toda clase relacionados con la materia jurídico penal que se encuentren disponibles online.

Bloque 3: DELITOS PATRIMONIALES Y CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

c. Contenidos

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico

LECCIÓN XIV

Introducción.- La cuestión del bien jurídico.- Clasificaciones de los delitos contra el patrimonio.- Delitos contra el orden socioeconómico.- Estudio del delito de hurto.- Hurtos agravados.- El llamado *furtum possessionis*.

LECCIÓN XV

El delito de robo.- Clases.- Robo con violencia o intimidación en las personas. Tipos agravados. Otros problemas.- Robo con fuerza en las cosas. Tipo básico. Tipos agravados.- Otras cuestiones.- El delito de extorsión.- Robo y hurto de uso de vehículos.- El delito de usurpación.

LECCIÓN XVI

La administración desleal.- El delito de apropiación indebida.- La posesión en el derecho penal. El límite entre hurto y apropiación indebida.- La apropiación de cosa perdida.- La apropiación de cosa recibida por error.

LECCIÓN XVII

El delito de estafa. Elementos. Tipos de estafa.- Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas.

LECCIÓN XVIII

Delitos de frustración de la ejecución e insolvencias punibles.- El delito de alzamiento de bienes.- Delitos relativos al concurso.- La alteración de precios en concursos y subastas públicas.

LECCIÓN XIX

El delito de daños. Concepto penal de daño. Tipos.

LECCIÓN XX

Delitos relativos a la propiedad intelectual.- Delitos relativos a la propiedad industrial.- Delitos relativos al mercado y a los consumidores.- La corrupción entre particulares.- Disposiciones comunes.- La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.- Los delitos societarios.- La receptación y el blanqueo de capitales.

d. Métodos docentes



Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...). Estudio de casos prácticos mediante el análisis de sentencias de los tribunales o bien mediante casos propuestos por el profesor y el desarrollo de trabajos bien individuales o grupales.

En la situación actual de docencia sin presencialidad (primavera de 2020), se practicará una metodología a distancia mediante el Campus Virtual y del correo electrónico. Se proporcionará una o dos veces por semana indicaciones sobre cómo seguir y preparar el programa (que no se modifica, aunque se adapta a las circunstancias excepcionales), envío de archivos con materiales de preparación, referencias de materiales electrónicos disponibles, prácticas o cuestionarios. En caso necesario se prevé la eventual utilización de videoconferencias personalizadas o por grupos para atender las dudas sobre los materiales suministrados (Skype).

Los casos prácticos, después de ser trabajados por los alumnos, individual o colectivamente, serán tratados y resueltos mediante videoconferencias grupales (Skype, Zoom, ICQ, o instrumentos suministrados por la UVa).

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

Entrega e intervenciones en casos; trabajos individuales; examen junto con bloque temático.

Evaluación conjunta final mediante el envío de los alumnos de aquellas pruebas (trabajos, prácticas o cuestionarios) que vía telemática le solicite el profesor en las condiciones que mejor puedan garantizar la realización individual de las mismas.

En caso que necesario, faltando otras alternativas, se puede recurrir a los sistemas de conexión por video y audio (videoconferencias individuales, que garanticen la comunicación bidireccional del sonido y la imagen en tiempo real y simultáneo) a fin de poder evaluar los conocimientos del alumno.

g. Bibliografía básica

- BAJO FERNÁNDEZ, M. (Dir.), *Compendio de Derecho Penal (Parte especial)* .
- MUÑOZ CONDE, F. *Derecho Penal. Parte especial.*
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), *Comentarios a la parte especial del Derecho Penal.*
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (Dir.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte especial.*

i. Recursos necesarios

Legislación Penal. Repertorios o bases de datos de jurisprudencia. Algún manual de los citados en la bibliografía.
Recursos de toda clase relacionados con la materia jurídico penal que se encuentren disponibles online.

Bloque 4: DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

c. Contenidos



Delitos de financiación ilegal de los partidos políticos

LECCIÓN XXI

La recepción de aportaciones destinadas a partidos y grupos políticos.- La participación en organizaciones vinculadas a la financiación de partidos al margen de la ley.

Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social

LECCIÓN XXI

Delito fiscal.- fraudes a los presupuestos de la UE.- Infracciones contables.- Fraude de subvenciones.- Delitos contra la Seguridad Social.

D. contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

LECCIÓN XXII

Delitos contra los derechos de los trabajadores. Introducción. La cuestión del bien jurídico. Estudio de la regulación legal.- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente

LECCIÓN XXIII

Introducción.- Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo.- Delitos relativos a la protección del patrimonio histórico.- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.- Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos.- Disposiciones comunes.

Delitos contra la seguridad colectiva

LECCIÓN XXIV

Introducción.- Estudio de la regulación legal.- Delitos contra la salud pública.- Delitos contra la seguridad vial.- Otras conductas punibles.

Delitos contra la fe pública

LECCIÓN XXV

Problemas generales. Clasificación. La cuestión del bien jurídico.- Falsificación de moneda y efectos timbrados.- La falsedad documental.- Las llamadas falsedades personales.

Delitos contra la Administración Pública.

LECCIÓN XXVI

Introducción.- Bien jurídico.- Clasificación.- Concepto de funcionario.- El delito de prevaricación de los funcionarios públicos.- Cohecho.- Malversación de caudales o efectos públicos.- Otras conductas punibles.- Corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Delitos contra la Administración de Justicia

LECCIÓN XXVII

Introducción.- Bien jurídico. Clasificación.- Prevaricación judicial.- Encubrimiento.- Acusación y denuncia falsas.- Falso testimonio.- Otras conductas punibles.

Delitos contra la Constitución

LECCIÓN XXVIII

Introducción. El problema del bien jurídico. Clasificación.- El delito de rebelión.- Delitos contra la Corona.- Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes.- Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.- Ultrajes a España.



Delitos contra el orden público

LECCIÓN XXIX

Delito de sedición.- Delito de atentado. Resistencia. Desobediencia.- Desórdenes públicos.- Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.- Organizaciones y grupos criminales y terroristas.- Delitos de terrorismo.

Delitos contra la paz o la independencia del Estado y delitos contra la comunidad internacional

LECCIÓN XXX

I. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional.- II. Delitos contra la Comunidad Internacional.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...). Estudio de casos prácticos mediante el análisis de sentencias de los tribunales o bien mediante casos propuestos por el profesor y el desarrollo de trabajos bien individuales o grupales.

En la situación actual de docencia sin presencialidad (primavera de 2020), se practicará una metodología a distancia mediante el Campus Virtual y del correo electrónico. Se proporcionará una o dos veces por semana indicaciones sobre cómo seguir y preparar el programa (que no se modifica, aunque se adapta a las circunstancias excepcionales), envío de archivos con materiales de preparación, referencias de materiales electrónicos disponibles, prácticas o cuestionarios. En caso necesario se prevé la eventual utilización de videoconferencias personalizadas o por grupos para atender las dudas sobre los materiales suministrados (Skype).

Los casos prácticos, después de ser trabajados por los alumnos, individual o colectivamente, serán tratados y resueltos mediante videoconferencias grupales (Skype, Zoom, ICQ, o instrumentos suministrados por la UVA).

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

Entrega e intervenciones en casos; trabajos individuales; examen junto con bloque temático 3 y 5.

Evaluación conjunta final mediante el envío de los alumnos de aquellas pruebas (trabajos, prácticas o cuestionarios) que vía telemática le solicite el profesor en las condiciones que mejor puedan garantizar la realización individual de las mismas.

En caso que necesario, faltando otras alternativas, se puede recurrir a los sistemas de conexión por video y audio (videoconferencias individuales, que garanticen la comunicación bidireccional del sonido y la imagen en tiempo real y simultáneo) a fin de poder evaluar los conocimientos del alumno.

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Legislación Penal. Repertorios o bases de datos de jurisprudencia. Algún manual de los citados en la bibliografía. **Recursos de toda clase relacionados con la materia jurídico penal que se encuentren disponibles online.**

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
INTRODUCCIÓN Y DELITOS CONTRA LAS PERSONAS I	3	PRIMER CUATRIMESTRE
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS II	1,5	PRIMER CUATRIMESTRE Y COMIENZOS DEL SEGUNDO
DELITOS PATRIMONIALES Y CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO	2	SEGUNDO CUATRIMESTRE
DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	1	SEGUNDO CUATRIMESTRE

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMENES PARCIALES	90%	SIEMPRE CON UN MÍNIMO DE 4/10
ENTREGA E INTERVENCIONES EN CASOS PRÁCTICOS	10%	ENTREGA OBLIGATORIA E INTERVENCIONES SIGNIFICATIVAS (EN SU CASO)

8. Consideraciones finales

EL APROBADO EXIGE SIEMPRE UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 4/10 EN LOS EXÁMENES (QUE PUEDEN SER ESCRITO U ORALES). A SU VEZ NO SE PUEDE APROBAR, INCLUSO CON UNA PRETENDIDA MEDIA SUPERIOR A 4 EN EL EXAMEN(S), SI ALGUNA DE LAS PREGUNTAS SE DEJA EN BLANCO O EQUIVALENTE (PUNTUACIÓN IGUAL O INFERIOR A 2).